

Tipo de Reunión:	Asamblea General	Consecutivo: 01 de 2023
Lugar:	Sala de Reuniones, Rectoría Nacional – Fundación Universitaria del Área Andina y enlace meet.google.com/zzi-ximo-wwi	Fecha: 22 de marzo de 2022

Miembros de la Asamblea General	
Nombre	Cargo
Gestor Educativo Virtual S.A.S., representado por Daniel Calvo	Miembro Permanente
Innovación Formativa Virtual S.A.S., representada por Olga Jiménez	Miembro Permanente
Sinapsis para la Formación S.A.S., representada por Alejandro Cadavid	Miembro Permanente
Carlos Patricio Eastman Barona	Miembro por período – Presidente
Gabriel Díaz Ardila	Miembro por período
José Leonardo Valencia Molano	Miembro por período - Vicepresidente

Orden	Temas a considerar
1	Verificación de quórum.
2	Aprobación del orden del día.
3	Temas a desarrollar: 3.1 Informe de gestión - 2022. 3.2 Informe de Revisoría Fiscal. 3.3 Presentación para aprobación de las cuentas y balance general de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2022. 3.4 Autorización al Rector Nacional para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. 3.5 Aprobación del plan de inversión de excedentes del año 2022 y años anteriores. 3.6 Aprobación de programas inherentes a una o varias de las actividades meritorias de la Fundación que impliquen que la aplicación del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.27 del Decreto 2150 de 2017, requiere para realizarse en un plazo superior a un año e inferior a cinco años.
4	Proposiciones y Varios. 4.1 Presentación de renunciaciones de algunos miembros de la Asamblea General, Consejo Superior y Consejo Directivo de la Seccional Pereira. 4.2 Presentación y elección de candidatos como miembros de la Asamblea General. 4.3 Nombramiento de representantes de la Asamblea General al Consejo Superior. 4.4 Nombramiento de representante de la Asamblea General al Consejo Directivo de la Seccional Pereira.
5	Levantamiento de la sesión y designación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la reunión.

Desarrollo de la Reunión	
1. Verificación de quórum.	Verificada la asistencia, se constata la presencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea General quienes se relacionan en el encabezado de la presente acta y componen la mayoría establecida en el artículo 22 y siguientes de los estatutos, ratificándose el quórum necesario para deliberar y tomar las decisiones a que haya lugar.
2. Aprobación del orden del día.	Los miembros presentes de la Asamblea General aprueban de manera unánime, el orden del día propuesto, conforme consta en recuadro anterior y se procede a su desarrollo.
3. Temas a desarrollar	
3.1 Informe de gestión - 2022.	El Rector Nacional, Dr. José Leonardo Valencia Molano, presenta a los Asambleístas el informe de gestión correspondiente al año 2022. Destaca los siguientes hitos: <ul style="list-style-type: none"> - 37,068 estudiantes en el primer semestre del 2022 y 36,883 estudiantes en el segundo semestre de 2022. - Logramos el sexto puesto en total de matriculados a nivel nacional. - Areandina es la tercera institución privada más grande de Colombia y la segunda más grande de educación virtual en el país.

- Permanencia intersemestral del 92,68% a nivel nacional.
- Durante el 2022 graduamos 11.871 graduados, lo que significa más de 17,000 graduados a la fecha.
- 1.462 docentes lograron su maestría y/o doctorado, ello representa el 50% de los docentes en el Marco del Plan Nacional de Formación Docente.
- Acreditación en alta calidad para los programas: Comunicación Audiovisual y Digital, Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas y Fisioterapia, de la seccional Pereira. 12 programas acreditados a nivel nacional.
- Cuatro nuevos registros calificados: Derecho modalidad virtual, enfermería modalidad presencial Bogotá, arquitectura modalidad presencial Pereira y Valledupar primer registro único para la Institución, Ingeniería Biomédica modalidad presencial Bogotá.
- 13 renovaciones de registros calificados.
- Definición del esquema de gobernanza para la autoevaluación.
- Primera reunión presencial del proyecto cofinanciado por la Comisión Europea KA2 formado por instituciones de Europa y América Latina, con el objetivo de mejorar la gestión y reconocimiento de la calidad en las universidades latinoamericanas. En el Marco este proyecto Areandina realizó tres viajes a Argentina, Panamá y España para presentar avances.
- Areandina ejerció la presidencia de la mesa sectorial de bibliotecas en el año 2022.
- Nuestra Vicerrectora Nacional Académica fue invitada a comentar los resultados de la encuesta sobre la transformación digital en educación superior en el Marco de la Tercera Conferencia Mundial de la Educación Superior de la UNESCO realizada en Barcelona.
- Obtuvimos el premio Luis López de Meza por parte del Ministerio de Educación Nacional como reconocimiento a la excelencia calidad de los programas educativos.
- Areandina participó por primera vez en el Rankin The Times Higher Educación World University Rankings ubicándose en la posición 659 entre 1406 instituciones evaluadas, siendo la 7ma. mejor institución dentro de 24 IES Colombianas participantes.
- Categorización de 84 investigadores y 31 grupos de investigación por Min Ciencias.
- Reconocimiento como la cultura más innovadora del año por Grate Culture Innovate.
- Desarrollo del evento de aliados estratégicos con más de 530 aliados participantes.
- Visita de 24 estudiantes de Liverpool Young University de Inglaterra visitaron Areandina para convertirse en ciudadanos globales.
- Participación en la cumbre global de educación desarrollada en Virtual educa Medellín 2022.
- El rector nacional ingresó como nuevo miembro del consejo directivo de ASCUN
- Desarrollo del cuarto foro de Humanismo Digital.
- Visita del Ministro de Educación, Alejandro Gaviria a la Sede Valledupar para desarrollar los Diálogos Regionales Vinculantes en esta Sede.

Sandra Verónica Reina también presenta el boletín estadístico el cual contiene las cifras de los últimos 3 años de la institución donde se refleja la gestión y el impacto en los años de la pandemia. El boletín refleja la información por metodología, por facultad, entre otras clasificaciones. Esta información se genera como un valor agregado que muestra el orden y el manejo apropiado de la información de la institución, con lo cual es posible atender de manera certera las inquietudes de pares académicos y entidades de control. Contiene también la oferta académica donde se indica que el año 2022 Areandina cerró con 101 programas en oferta.

La información expuesta fue inicialmente presentada para aprobación por parte del Consejo Superior, conforme las disposiciones estatutarias.

Julieth Rodríguez, Directora de Responsabilidad Social presentó a los asambleístas el informe de sostenibilidad, el cual data de hace 13 años donde Areandina ha venido desarrollando este informe bajo la metodología GRI, reconocida internacionalmente. Presenta el resumen del contenido del informe donde se destaca: Qué es Areandina, su comunidad académica, los grupos sociales objetivo, su modelo de responsabilidad social, el ser de Areandina donde se enmarca la felicidad, el acceso, la inclusión y la permanencia, la salud y el bienestar, el conocimiento en el marco de la calidad educativa, la composición de sus facultades, la catedra Pablo Oliveros y el mercadeo responsable, así como la prosperidad institucional enmarcada en la infraestructura y el uso de las finanzas responsables, las alianzas en cuanto a la cadena de abastecimiento, las redes y convenios, el emprendimiento, la educación continuada, así como las consultorías y licitaciones, la proyección social de alcance nacional y los proyectos regionales, acciones voluntariados, el relacionamiento con los graduados y por último la responsabilidad ambiental mediante la educación ambiental, la gestión eficiente de los recursos el campus sostenible y la movilidad sostenible. El informe que se presenta se adjunta al acta y será materia de divulgación

en el espacio de rendición de cuentas institucional entre otros espacios. El informe se encuentra disponible para consulta en el enlace: <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/4870>.

Los asambleístas agradecieron al equipo de trabajo por la información presentada y por los esfuerzos que se reflejan en el cumplimiento de las metas propuestas. Los informes presentados forma parte integral de la presente acta y fueron aprobados de manera unánime por los asambleístas presentes.

3.2 Informe de Revisoría Fiscal. Astrid Viviana Amaya miembro de la firma KPMG Ltda., entidad que ejerce la revisoría fiscal de la Fundación Universitaria del Área Andina, remitió para lectura de los miembros de la Asamblea el dictamen sobre los estados financieros de la Fundación, con corte a 31 de diciembre de 2022. El dictamen, hace parte de la presente acta y se adjunta a la misma. Se destaca a los asambleístas que el dictamen emitido, fue elaborado, teniendo en cuenta la información tomada fielmente de los libros contables, los cuáles presentan de manera razonable en todos los aspectos la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, aplicando las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia. Se resalta que la opinión emitida no contienen salvedades. Los miembros de la Asamblea General agradecen la gestión realizada y el dictamen emitido.

3.3 Presentación para aprobación de las cuentas y balance general de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2022. Conforme lo establecido en el artículo 29 literal e) de los estatutos de la Fundación, es función de la Asamblea General, examinar, aprobar o improbar las cuentas y el balance general que anualmente le presente el Consejo Superior, por lo que el Presidente de la Asamblea General, solicita la lectura de los estados financieros de la Fundación, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2022.

El Rector Nacional destaca que dichos estados financieros, en cumplimiento de la normativa, fueron puestos a disposición para revisión e inspección oportunamente.

Los Estados Financieros presentados se adjuntan a la presente acta, y fueron en primera instancia aprobados por el Consejo Superior. El Rector Nacional, José Leonardo Valencia Molano y la Vicerrectora Nacional Administrativa y Financiera, Erika Ramírez, resumen dicho informe:

- Areandina cerró con 36.883 estudiantes.
- Los ingresos fueron de \$287.819 millones.
- Los gastos de nómina Académico – Administrativa fueron de \$121.049 millones con un crecimiento del 3,4% frente al año anterior, este rublo es el 42% del ingreso de la entidad.
- Los gastos operacionales ascendieron a \$130.510 millones con un crecimiento anual del 1,7%.
- El excedente neto fue de 44.067 millones, compuesto por 33.586 de universidad andina y 10,947 de centro america.
- El EBITDA fue de \$51.253 millones, correspondientes al 17,81% y el excedente neto fue de \$44.083 millones con un crecimiento de 15,3%.
- El activo corriente fue de \$146,638 millones, el no corriente \$393,435 para un activo total de \$540,073 millones lo que corresponde a un crecimiento anual del 11%.
- El pasivo corriente cerró en \$125.134 millones, el no corriente en \$56,411 millones para un total de pasivo de \$181,545.
- El patrimonio creció un 21% para un total de \$358,528 millones en el año 2022.
- Los indicadores cerraron en un 1,17% de liquidez, 18,7% de endeudamiento real, 8,2% de rentabilidad del activo, 14% de rentabilidad del patrimonio, 12,6% de margen operacional, 15,3% de margen neto, 42,1% la nómina frente al ingreso, 8,2% de rentabilidad del activo y 14% de rentabilidad del patrimonio.
- El CAPEX en el 2022 se ejecutaron 6,069 millones, correspondiente a \$194 millones de CAPEX Expansión y \$5.895 de CAPEX Operacional para un total de \$6.069 millones de CAPEX.

Se presentó el informe consolidado con Centroamérica donde se observó un consolidado de 50.751 estudiantes: 36.883 de Areandina, 9.167 de UDI y 4.701 de USAM, Total de activo de \$540.073 millones, aumentando un 4%, pasivo por \$181.545 millones, decreciendo un 18% y patrimonio total de 358.528 millones, esto representa un crecimiento del 21% en el total del patrimonio en el 2022.

Los asambleístas unánimemente agradecen la exposición y la gestión realizada y aprueban los Estados Financieros de la Fundación correspondientes al ejercicio fiscal del año 2022.

Conforme lo establece el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017, dispone que cuando no figure en los estatutos del contribuyente que solicita su permanencia en el régimen especial, la información a la que se refieren los literales a), b), c) y d) del mismo numeral se deberá adjuntar una copia del acta del máximo órgano directivo con determinadas indicaciones, los miembros de la Asamblea General de manera unánime, aprobó las siguientes indicaciones:

- a) Que en la Fundación Universitaria del Área Andina, los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- b) Que la Fundación Universitaria del Área Andina desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional; específicamente, esta actividad meritoria es la de Educación Superior.
- c) Que en la Fundación Universitaria del Área Andina, los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución, ni en su liquidación.

3.4 Autorización al Rector Nacional para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. El Rector Nacional y representante legal, Dr. José Leonardo Valencia Molano, solicita a los miembros de la Asamblea General, que el cumplimiento de la normatividad tributaria vigente se le autorice para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la permanencia de la Fundación Universitaria del Área Andina como entidad perteneciente al régimen tributario especial (ESAL), con los efectos derivados del mismo. Los Asambleístas de manera unánime, autorizan al Rector Nacional y lo facultan para tramitar, remitir y suscribir todos los documentos tendientes a la declaración de la Fundación como entidad del régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

3.5 Aprobación del plan de inversión de excedentes del año 2022 y años anteriores. El Rector Nacional y la Vicerrectora Nacional Administrativa y Financiera, conforme lo expuesto previamente y teniendo en cuenta que los excedentes de la Fundación para el año 2021, con corte a diciembre de 2021, equivalente a la suma de \$30.327.028.000. Se presenta a la Asamblea el informe de la reinversión de excedentes aprobada en el año anterior, donde se evidencia que:

Tipo de Inversión	Valor 2021	Total Inversión 2022
1. Adquisición o Construcciones de Terrenos y/o Edificios	\$ 2.802.000.000	\$ 194.249.831
2. Adquisición Equipos de Cómputo, Telecomunicaciones y Licencias Académico y Administrativo	\$ 12.438.193.000	\$ 5.463.126.090
3. Desarrollo de contenidos virtuales	\$ 2.277.616.000	\$ 431.995.904
4. Auxilios/descuentos para estudiantes	\$ 12.809.219.000	\$ 24.243.351.751
Total	\$ 30.327.028.000	\$ 30.332.723.576
Saldo a favor de reinversión		-\$ 5.695.576

Con esta ejecución se da cumplimiento a lo establecido por la Asamblea General realizada en el año 2022. El valor adicional ejecutado de reinversión de \$5.695.576 se obtuvo de los flujos de caja de la operación del año, en consecuencia, a la fecha, no se encuentran excedentes pendientes por reinvertir conforme lo expuesto.

Los Asambleístas presentes deciden de manera unánime acoger el resultado de 2022 de acuerdo con el informe de Revisoria Fiscal y conforme a lo expuesto previamente y teniendo en cuenta que los excedentes de la Fundación para el año 2022, equivale a la suma de \$44,067,051,570, los cuáles de acuerdo con el decreto 2150 de 2017, deben ser reinvertidos en las actividades meritorias de la institución y en tal sentido, proponen a los asambleístas para su aprobación, estos se desarrollarán durante el año 2023, y que están acorde con el plan de desarrollo institucional así:

Tipo de Inversión	Valor
Adquisición o Construcciones de Terrenos y/o Edificios	\$ 17.806.386.350
Adquisición Equipos de Cómputo, Telecomunicaciones y Licencias Académico y Administrativo	\$ 9.867.314.656
Desarrollo de contenidos virtuales	\$ 926.040.000
Biblioteca	\$ 140.850.000
Auxilios educativos	\$ 15.326.460.564
Total	\$ 44.067.051.570

3.6 Aprobación de programas inherentes a una o varias de las actividades meritorias de la Fundación que impliquen que la aplicación del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.27 del Decreto 2150 de 2017, requiere para realizarse en un plazo superior a un año e inferior a cinco años. Conforme lo establecido en el punto anterior, referente a los excedentes del año 2022, el Rector Nacional y la Vicerrectora Nacional Administrativa, aclaran que no hay excedentes propuestos para ejecutarse con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal del año 2022, razón por la cual no hay lugar a considerar ninguna aprobación por parte de la asamblea en este estado de la reunión.

4. Propositiones y Varios.

4.1 Presentación de renunciaciones de algunos miembros de la Asamblea General, Consejo Superior y Consejo Directivo de la Seccional Pereira. Se informa a los asambleístas que se ha recibido la renuncia voluntaria de Álvaro Lozano, quien se desempeñaba como miembro suplente de Camilo Martínez en esta Asamblea General y de Javier de Arostegui, quien se desempeñaba como miembro suplente de Carlos Patricio Eastman Barona.

Los miembros de la Asamblea General presentes, de manera unánime, aprueban las renunciaciones presentadas y agradecen a Álvaro Lozano y Javier de Arostegui su disposición durante el tiempo de su elección.

4.2 Presentación y elección de candidatos como miembros de la Asamblea General. Dada la aceptación de la renuncia de Álvaro Lozano, como miembro suplente del Dr. Camilo Martínez a la Asamblea General, procede el nombramiento de su reemplazo por parte de los miembros permanentes de la asamblea general. Es así como los representantes de las empresas Innovación Educativa Virtual S.A.S., Gestor Educativo Virtual S.A.S., Sinapsis para la Formación S.A.S. y Camilo Martínez, proceden a la designación de Iván Guerra como miembro suplente de la Asamblea General en reemplazo de Álvaro Lozano de manera unánime.

Ante la renuncia de Javier de Arostegui quien se desempeñaba como miembro suplente por período de la Asamblea General en ausencia de Carlos Patricio Eastman Barona, miembro por período. Para ello, los miembros permanentes de la Asamblea General: Innovación Educativa Virtual S.A.S., Gestor Educativo Virtual S.A.S. y Sinapsis para la Formación S.A.S. de manera unánime designan a Leonardo Gil para cubrir esta vacante.

Para todos los efectos, se efectúa la ratificación de los nombramientos vigentes a la fecha y quedando la Asamblea General conformada de la siguiente forma:

Miembros Permanentes	
Principales	Suplentes
GESTOR EDUCATIVO VIRTUAL S.A.S., representada por Daniel Calvo.	Gilberto Rubiano Carreño
INNOVACIÓN FORMATIVA VIRTUAL S.A.S., representada por Olga Lucía Jiménez	Darly Escorcia Saumet
SINAPSIS PARA LA FORMACIÓN S.A.S., representada por Alejandro Cadavid.	María Angélica Pacheco Chica
Camilo Martínez	Iván Guerra
Miembros por Período	
Principales	Suplentes
Carlos Patricio Eastman Barona (Presidente)	Leonardo Gil

Gabriel Díaz Ardila	Erika Milena Ramírez Sánchez
José Leonardo Valencia Molano (Vicepresidente)	Martha Castellanos Saavedra

Carlos Patricio Eastman Barona y José Leonardo Valencia Molano, fueron ratificados también como presidente y vicepresidente de Asamblea General, respectivamente.

4.3 Nombramiento de representantes de la Asamblea General al Consejo Superior. Dados los nombramientos previamente realizados, proceden los miembros de la Asamblea General, a deliberar sobre los representantes de este cuerpo colegiado al Consejo Superior. Es así como de manera unánime, los miembros de la Asamblea General designan a Carlos Patricio Eastman, Gabriel Díaz e Iván Guerra como representantes de la Asamblea General al Consejo Superior. Los miembros elegidos, agradecieron la confianza depositada en ellos para el desarrollo de estas gestiones.

4.4 Nombramiento de representante de la Asamblea General al Consejo Directivo de la Seccional Pereira. Por último, los miembros de la Asamblea General procedieron a deliberar respecto del nombramiento del representante de este cuerpo colegiado al Consejo Directivo de la Seccional Pereira, resultando elegido de manera unánime el Sr. Alejandro Cadavid Villa, quien se desempeña como representante del asambleísta Sinapsis para la Formación S.A.S.

5. Levantamiento de la sesión. Finalizada la reunión, los Asambleístas, efectúan el nombramiento de una comisión para la verificación y aprobación del contenido de la presente acta. La comisión estará integrada por el Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, doctores Carlos Patricio Eastman Barona y José Leonardo Valencia Molano.

A continuación se resumen los siguientes:

Balances y Compromisos

Los miembros de la Asamblea General, tomaron de manera válida las siguientes:

Decisiones:

- Se aprueba el orden del día propuesto.
- Se aprueba el informe de gestión del año 2022.
- Se aprueban las cuentas y balance general de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Se recibió el informe del revisor fiscal.
- Se autorizó al Rector Nacional y Representante Legal para que solicite ante la autoridad tributaria que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
- Se aprobó la ejecución del plan de inversión de excedentes del año 2021 y años anteriores, de acuerdo con el decreto 2150 de 2017, se aprobó el plan de inversión de excedentes del año 2022, que será ejecutado durante el año 2023.
- No existen programas inherentes a una o varias de las actividades meritorias de la Fundación que impliquen que la aplicación del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.27 del Decreto 2150 de 2017, que requieran para realizarse en un plazo superior a un año e inferior a cinco años.
- Se aprobó la renuncia de Álvaro Lozano y Javier de Arostegui como miembros suplentes de la Asamblea General.
- Se aprobó el nombramiento de Iván Guerra como miembro suplente del miembro permanente de Asamblea General Dr. Camilo Martínez y el nombramiento de Leonardo Gil como miembro suplente del miembro por período de Asamblea General Dr. Carlos Patricio Eastman Barona.
- La Asamblea General queda conformada a partir de la fecha de la siguiente forma:

Miembros Permanentes	
Principales	Suplentes
GESTOR EDUCATIVO VIRTUAL S.A.S.	Gilberto Rubiano Carreño
INNOVACIÓN FORMATIVA VIRTUAL S.A.S.	Darly Escorcía Saumet
SINAPSIS PARA LA FORMACIÓN S.A.S.	María Angélica Pacheco Chica
Camilo Martínez	Iván Guerra
Miembros por Período	
Principales	Suplentes

Carlos Patricio Eastman Barona (Presidente)	Leonardo Gil
Gabriel Díaz Ardila	Erika Milena Ramírez Sánchez
José Leonardo Valencia Molano (Vicepresidente)	Martha Castellanos Saavedra

- Carlos Patricio Eastman Barona y José Leonardo Valencia Molano, fueron ratificados como presidente y vicepresidente de Asamblea General, respectivamente.
- Se aprobó el nombramiento de Carlos Patricio Eastman, Gabriel Díaz e Iván Guerra como representantes de la Asamblea General al Consejo Superior.
- Se aprobó el nombramiento de Alejandro Cadavid Villa, quien se desempeña como representante del asambleísta Sinapsis para la Formación S.A.S. como representante de la Asamblea General al Consejo Directivo de la Seccional Pereira.
- Se aprueban el nombramiento de la comisión para la verificación y aprobación del contenido de la presente acta al Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, doctores Carlos Patricio Eastman Barona y José Leonardo Valencia Molano.

En constancia de lo expuesto se firma en Bogotá D.C., el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Carlos Patricio Eastman Barona
 Presidente

María Angélica Pacheco Chica
 Secretaria General

En constancia de aprobación del contenido de la presente acta, firmamos los designados para su verificación y aprobación a los veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Carlos Patricio Eastman Barona
 Presidente

José Leonardo Valencia Molano
 Vicepresidente

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta 1 de 28 de marzo de 2023 - Asamblea General Ordinaria de la Fundación
Universitaria del Área Andina

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230502-140951-568e79-93259426

Creación: 2023-05-02 14:09:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-05 06:56:52



Escanee el código
para verificación

Firma: Carlos Patricio Eastman Barona

CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA
80.504.364
carlospeastman@gmail.com
PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Firma: María Angélica Pacheco Chica

María Angélica Pacheco Chica
52993173
mpacheco18@areandina.edu.co
Secretaría General
Fundación Universitaria del Área Andina

Firma: José Leonardo Valencia Molano

Jose Leonardo Valencia Molano
80412122
jvalencia@areandina.edu.co
Rector Nacional y Representante Legal
Fundacion Universitaria del Area Andina

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta 1 de 28 de marzo de 2023 - Asamblea General Ordinaria de la Fundación
Universitaria del Área Andina

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230502-140951-568e79-93259426

Creación: 2023-05-02 14:09:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-05 06:56:52



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Leonardo Valencia Molano jvalencia@areandina.edu.co Rector Nacional y Representante Legal Fundacion Universitaria del Area Andina	Aprobado	Env.: 2023-05-02 14:09:53 Lec.: 2023-05-02 17:10:59 Res.: 2023-05-02 17:11:08 IP Res.: 186.102.96.31
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2023-05-02 17:11:08 Lec.: 2023-05-02 21:31:45 Res.: 2023-05-03 07:17:56 IP Res.: 167.249.40.210
Firma	CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA carlospeastman@gmail.com PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Aprobado	Env.: 2023-05-03 07:17:56 Lec.: 2023-05-03 07:35:02 Res.: 2023-05-05 06:56:52 IP Res.: 177.93.48.182